

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Beca Excelencia Académica año 2010.

Cabrero, enero 29 de 2010.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 345.-

V I S T O S :

- El D.A.E. N° 766 de fecha 08 de marzo del año 2006, que aprueba Reglamento Beca Municipal Excelencia Académica.
- El D.A.E. N° 820 de fecha 12-03-2008, que aprueba modificación del Reglamento.
- El D.A.E. N° 4568 de fecha 21/12/2009, que aprueba modificación al Reglamento Beca Excelencia Académica.
- El Oficio N° 63 del 28 de enero del 2010, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que propone al Sr. Alcalde nómina de alumnos postulantes para el año 2010 y la respectiva providencia a su reverso.
- El presupuesto municipal vigente para el año 2010.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, Beca Excelencia Académica para el año 2010, ascendiente a 1.5 UTM mensuales a las personas que a continuación se indican.

N°	Nombre	R.U.T.	Institución	Carrera
01	Barriaga Benavides Sara	18.099.763-6	U. de Concepción	Pedagogía en Música
02	Cárdenas Figueroa Sintya	17.845.975-9	U. Católica	Pedagogía en Enseñanza Media
03	Faúndez García Jessica	17.846.266-0	U. de Concepción	Educación Básica
04	Figueroa Fritz Seigi	17.617.552-4	U. de Concepción	Tecnología Médica
05	García Riquelme Macarena	18.100.054-6	U. San Sebastian	Terapia Ocupacional
06	Gutiérrez González Karina	17.289.751-7	Virginio Gómez	Téc. En Nivel Superior en Adm.
07	Gutiérrez Mora Jim	18.100.321-9	INACAP	Automatización y Control
08	Gutiérrez Rifo Cyntia	17.846.394-2	U. Santo Tomás	Técnico en Educación Especial
09	Jara Fernández Alviz	17.970.308-4	Virginio Gómez	Técnico en Construcción
10	Navarrete Canovas Felipe	17.555.643-5	U. del Bio Bio	Ingeniería Civil

11	Palma Chavarria Héctor	17.981.888-4	U. de Concepción	Pedagogía en Educación Física
12	Rozas Macaya Yessenia	17.970.334-3	Instituto AIEP	Técnico en Enfermería
13	Salinas Andrades Paolo	17.846.392-6	U. de Concepción	Ingeniería Comercial
14	Sánchez Cornejo Romina	17.846.255-5	U. de Concepción	Pedagogía en Matemáticas
15	Sandoval Oñate Alejandro	17.813.310-1	Virginio Gómez	Ingeniería en Ejecución en electricidad
16	Vergara Mondaca Natalia	18.044.799-7	U. de las Américas	fonoaudiología
17	Vergara Quezada Elias	17.970.325-4	U. San Sebastián	Enfermería

2.- El pago de los aportes señalados se depositarán directamente en la cuenta de ahorro de cada postulante.

3.- El gasto que representa la aplicación del presente Decreto, impútese el Subtítulo 24, Item 01, Asignación 999 "otros", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 * **SOFIA REYES PILSER**
SECRETARIA MUNICIPAL



HASAN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC./SRP./AM./src.

Distribución:

- La indica
- Archivo DAF.
- Archivo DIDECO